

cese, si las plazas son de diferente área de Salud o en el plazo de un mes, si su plaza de origen es en otra Comunidad.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Resolución o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, en aplicación de la legislación que se cita, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de Facultativo Especialista en el Servicio Andaluz de Salud.

Por Ordenes de 11 de diciembre de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, publicadas en el BOE del día 20 de diciembre de 2001, se convocaron procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Médico de Familia (Medicina General) y Médico de Servicio de Urgencias en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizadas las respectivas fases de selección, se procedió a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición y posteriormente se inició la fase de provisión de los citados procedimientos, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó con la publicación, en los lugares previstos en las bases de la convocatoria, de las Ordenes correspondientes del citado Ministerio, en las que se aprobó la resolución definitiva de asignación de destinos por centros de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado F).3 del Anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE de 31), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina, el personal que resulte adjudicatario de destinos en los Establecimientos Sanitarios de dicho Instituto en el ámbito geográfico de Andalucía, como consecuencia de los procedimientos de consolidación y provisión de plazas mencionadas, serán nombrados y le será asignada la plaza por esta Comunidad Autónoma.

Al corresponder al Servicio Andaluz de Salud la gestión y administración de los centros y servicios sanitarios y sus recursos humanos, por Decreto 577/2004, de 28 de diciem-

bre, se asignaron a este Organismo, dichos medios, así como el personal y las vacantes transferidas por el citado Real Decreto.

Visto que por las Ordenes TAS/2623, y 2624, de 28 de julio de 2005, ambas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se han asignado los destinos en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los aspirantes que a continuación se relacionan.

Especialidad: Médico del Servicio de Urgencias

- D.N.I.:32.852.070 Apellidos y nombre: Cantalejo Santos, Inmaculada
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)
- D.N.I.: 28.890.276 Apellidos y nombre: García Guglieri, Juan Antonio
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)
- D.N.I.: 31.815.468 Apellidos y nombre: García López, Francisco José
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)
- D.N.I.: 27.236.904 Apellidos y nombre: Granados Pérez, Eduardo
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)
- D.N.I.: 27.235.289 Apellidos y nombre: Gutiérrez Saldaña, Juan José
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)
- D.N.I.: 31.233.228 Apellidos y nombre: López Martín, Rosalía
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)
- D.N.I.: 26.456.262 Apellidos y nombre: Lorite García, Matilde
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)
- D.N.I.: 31.236.887 Apellidos y nombre: Maestro Sarrión, Nicolás José
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)
- D.N.I.: 29.781.717 Apellidos y nombre: Martín Olmedo, Pablo José
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)
- D.N.I.: 31.830.215 Apellidos y nombre: Medina Amorós, Fca Paula
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)
- D.N.I.: 31.834.182 Apellidos y nombre: Palacios Camacho, Juan Andrés
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)
- D.N.I.: 31.831.420 Apellidos y nombre: Pérez Díaz, Antonio
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)
- D.N.I.: 31.229.723 Apellidos y nombre: Rodríguez Torres, Montserrat
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)
- D.N.I.: 31.237.594 Apellidos y nombre: Vaca Hernández, Manuel
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

Especialidad: Médico de Familia (Medicina General)

- D.N.I.:31.246.753 Apellidos y nombre: Ruz Franci, Ignacio
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)
- D.N.I.: 25.075.709 Apellidos y nombre: Portillo Stempel, Juan Luis
Establecimiento Sanitario: Estepona (Málaga)
- D.N.I.: 27.251.244 Apellidos y nombre: Miro Gutiérrez, José
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)
- D.N.I.: 31.321.169 Apellidos y nombre: Romero Ortega, Eduardo
Establecimiento Sanitario: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- D.N.I.: 29.471.201 Apellidos y nombre: Obando Vázquez, Mª Rocio
Establecimiento Sanitario: Huelva (Huelva)
- D.N.I.: 31.220.095 Apellidos y nombre: Barcala Rodríguez, Francisco
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)
- D.N.I.: 33.972.460 Apellidos y nombre: Torres Buzo, Antonia
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)
- D.N.I.: 27.261.193 Apellidos y nombre: Andrés Valverde, Francisco J.
Establecimiento Sanitario: Adra (Almería)
- D.N.I.: 75.741.148 Apellidos y nombre: Oliva Ponce, Pedro
Establecimiento Sanitario: Tarifa (Cádiz)
- D.N.I.: 31.183.080 Apellidos y nombre: Sánchez Sánchez, Carlos
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)
- D.N.I.: 75.804.492 Apellidos y nombre: Muñoz García, José Manuel
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)
- D.N.I.: 31.224.434 Apellidos y nombre: Rodríguez Iñiguez, Mª Milagros
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)

D.N.I.: 28.527.929 Apellidos y nombre: Huertas Cifredo, Mª Pilar
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 29.785.793 Apellidos y nombre: Zarallo Pérez, Antonio Javier
Establecimiento Sanitario: San Fernando (Cádiz)

D.N.I.: 31.217.663 Apellidos y nombre: Cordón Pulito, María del Pilar
Establecimiento Sanitario: Puerto de Santa María (Cádiz)

D.N.I.: 32.031.281 Apellidos y nombre: Molina Cáceres, Mª Carmen
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 27.250.906 Apellidos y nombre: Gerez Clemente, Pedro
Establecimiento Sanitario: Málaga (Málaga)

D.N.I.: 23.760.708 Apellidos y nombre: López González, Angel Luis
Establecimiento Sanitario: Málaga (Málaga)

D.N.I.: 23.780.560 Apellidos y nombre: García Puerta, Presentación
Establecimiento Sanitario: Motril (Málaga)

D.N.I.: 27.270.025 Apellidos y nombre: Barea Romero, Encarnación
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)

D.N.I.: 28.447.909 Apellidos y nombre: González Sánchez, Dolores
Establecimiento Sanitario: Huelva (Huelva)

D.N.I.: 32.027.408 Apellidos y nombre: Sánchez Medina, Luis
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 31.319.472 Apellidos y nombre: Sevilla Ramírez, Antonio
Establecimiento Sanitario: Puerto de Santa María (Cádiz)

D.N.I.: 27.238.792 Apellidos y nombre: Pérez González, Félix Agustín
Establecimiento Sanitario: Roquetas (Almería)

D.N.I.: 32.851.530 Apellidos y nombre: López Aranda, Javier Francisco
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

D.N.I.: 75.704.755 Apellidos y nombre: Redondo Herrero, Desirée
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

D.N.I.: 32.038.694 Apellidos y nombre: García Marfí, Esperanza
Establecimiento Sanitario: Tarifa (Cádiz)

D.N.I.: 31.255.893 Apellidos y nombre: Iglesias Arrabal, Mª Carmen
Establecimiento Sanitario: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

D.N.I.: 31.255.893 Apellidos y nombre: Iglesias Arrabal, Mª Carmen
Establecimiento Sanitario: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

D.N.I.: 31.248.975 Apellidos y nombre: Serrano Muñoz, Mª José
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

RESUELVE

Primero. Nombrar, personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista de Médico del Servicio de Urgencias al personal que a continuación se relaciona:

D.N.I.: 32.852.070 Apellidos y nombre: Cantalejo Santos, Inmaculada
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)

D.N.I.: 28.890.276 Apellidos y nombre: García Guglièri, Juan Antonio
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

D.N.I.: 31.815.468 Apellidos y nombre: García López, Francisco José
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)

D.N.I.: 27.236.904 Apellidos y nombre: Granados Pérez, Eduardo
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)

D.N.I.: 27.235.289 Apellidos y nombre: Gutiérrez Saldaña, Juan José
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)

D.N.I.: 31.233.228 Apellidos y nombre: López Martín, Rosalía
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 26.456.262 Apellidos y nombre: Lorite García, Matilde
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)

D.N.I.: 31.236.887 Apellidos y nombre: Maestro Sarrión, Nicolás José
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)

D.N.I.: 29.781.717 Apellidos y nombre: Martín Olmedo, Pablo José
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

D.N.I.: 31.830.215 Apellidos y nombre: Medina Amorós, Fca Paula
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

D.N.I.: 31.834.182 Apellidos y nombre: Palacios Camacho, Juan Andrés
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 31.831.420 Apellidos y nombre: Pérez Díaz, Antonio
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 31.229.723 Apellidos y nombre: Rodríguez Torres, Montserrat
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 31.237.594 Apellidos y nombre: Vaca Hernández, Manuel
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

Segundo. Nombrar, personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista de Médico de Familia (Medicina General) al personal que a continuación se relaciona:

D.N.I.: 31.246.753 Apellidos y nombre: Ruz Franci, Ignacio
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)

D.N.I.: 25.075.709 Apellidos y nombre: Portillo Stempel, Juan Luis
Establecimiento Sanitario: Estepona (Málaga)

D.N.I.: 27.251.244 Apellidos y nombre: Miro Gutiérrez, José
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)

D.N.I.: 31.321.169 Apellidos y nombre: Romero Ortega, Eduardo
Establecimiento Sanitario: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

D.N.I.: 29.471.201 Apellidos y nombre: Obando Vázquez, Mª Rocío
Establecimiento Sanitario: Huelva (Huelva)

D.N.I.: 31.220.095 Apellidos y nombre: Barcala Rodríguez, Francisco
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)

D.N.I.: 33.972.460 Apellidos y nombre: Torres Buzo, Antonia
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)

D.N.I.: 27.261.193 Apellidos y nombre: Andrés Valverde, Francisco J.
Establecimiento Sanitario: Adra (Almería)

D.N.I.: 75.741.148 Apellidos y nombre: Oliva Ponçe, Pedro
Establecimiento Sanitario: Tarifa (Cádiz)

D.N.I.: 31.183.080 Apellidos y nombre: Sánchez Sánchez, Carlos
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)

D.N.I.: 75.804.492 Apellidos y nombre: Muñoz García, José Manuel
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

D.N.I.: 31.224.434 Apellidos y nombre: Rodríguez Iñiguez, Mª Milagros
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Cádiz)

D.N.I.: 28.527.929 Apellidos y nombre: Huertas Cifredo, Mª Pilar
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 29.785.793 Apellidos y nombre: Zarallo Pérez, Antonio Javier
Establecimiento Sanitario: San Fernando (Cádiz)

D.N.I.: 31.217.663 Apellidos y nombre: Cordón Pulito, María del Pilar
Establecimiento Sanitario: Puerto de Santa María (Cádiz)

D.N.I.: 32.031.281 Apellidos y nombre: Molina Cáceres, Mª Carmen
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 27.250.906 Apellidos y nombre: Gerez Clemente, Pedro
Establecimiento Sanitario: Málaga (Málaga)

D.N.I.: 23.760.708 Apellidos y nombre: López González, Angel Luis
Establecimiento Sanitario: Málaga (Málaga)

D.N.I.: 23.780.560 Apellidos y nombre: García Puerta, Presentación
Establecimiento Sanitario: Motril (Granada)

D.N.I.: 27.270.025 Apellidos y nombre: Barea Romero, Encarnación
Establecimiento Sanitario: Almería (Almería)

D.N.I.: 28.447.909 Apellidos y nombre: González Sánchez, Dolores
Establecimiento Sanitario: Huelva (Huelva)

D.N.I.: 32.027.408 Apellidos y nombre: Sánchez Medina, Luis
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Cádiz)

D.N.I.: 31.319.472 Apellidos y nombre: Sevilla Ramírez, Antonio
Establecimiento Sanitario: Puerto de Santa María (Cádiz)

D.N.I.: 27.238.792 Apellidos y nombre: Pérez González, Félix Agustín
Establecimiento Sanitario: Roquetas (Cádiz)

D.N.I.: 32.851.530 Apellidos y nombre: López Aranda, Javier Francisco
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

D.N.I.: 75.704.755 Apellidos y nombre: Redondo Herrero, Desirée
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

D.N.I.: 32.038.694 Apellidos y nombre: García Martí, Esperanza
Establecimiento Sanitario: Tarifa (Cádiz)

D.N.I.: 31.255.893 Apellidos y nombre: Iglesias Arrabal, Mª Carmen
Establecimiento Sanitario: Sanlúcar (Cádiz)

D.N.I.: 31.248.975 Apellidos y nombre: Serrano Muñoz, Mª José
Establecimiento Sanitario: Barbate (Cádiz)

Tercero. La toma de posesión del personal relacionado se efectuará en el Centro donde se le ha adjudicado la plaza.

Cuarto. a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de la plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que en su caso desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Resolución. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas fueran de la misma localidad o Área de Salud; dentro de los diez días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de diferente Área de Salud o en el plazo de un mes, si su plaza de origen es en otra Comunidad Autónoma.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentaria mente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas,

previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el siguiente día al de su publicación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

DECRETO 226/2005, de 18 de octubre, por el que se dispone el cese de don Fernando Contreras Ibáñez como Director General de Infraestructuras para la Educación de la Consejería de Educación.

En virtud de lo previsto por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de octubre de 2005.

Vengo en disponer el cese de don Fernando Contreras Ibáñez, como Director General de Infraestructuras para la Educación de la Consejería de Educación, por pase a otro destino.

Sevilla, 18 de octubre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de